



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 257
Fecha: 6/marzo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:40 Horas
Instalación: 11:46 Horas
Clausura: 12:27 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 6/marzo/2024 13:40 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Shirley Herrera Dagdug y del Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reconocer a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman los artículos 5, fracción IV; 7, fracción IX; 9, fracción II; 22, fracción II; 30, fracción XVII; 39, fracciones II y XIV; 64, párrafo segundo; y 66, fracción V, todos de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora.



Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado David Coutiño Méndez.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 28 de febrero del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos



a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 28 de febrero del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de febrero de 2024, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 28 de febrero del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual se comunica la licencia al cargo de Presidente Municipal, del Licenciado Jesús Abraham Cano González y la designación del Licenciado Huelmer Alejandro Martínez, como Presidente Municipal interino, con efectos a partir del 1° de marzo de 2024. 2.- Oficio firmado por la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación en el Estado, mediante el cual adjunta copia simple de la Resolución del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, sobre la representación gráfica de la sexta vocal del alfabeto de la Lengua Yokot'an.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto al oficio remitido por el Presidente Municipal interino de Cunduacán, Tabasco, se



ordenó enviar el acuse respectivo. La Resolución del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, enviada por la Secretaría de Educación en el Estado, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Con su venia Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras que la conforman, compañero Vicepresidente de esta Honorable Mesa. A los representantes y las representantes de los medios de comunicación, que cada Sesión ayudan a que se difunda lo que se hace en este Honorable Recinto, al público que nos acompaña en el Pleno de esta Legislatura, así también a quienes nos siguen por las diversas plataformas digitales. Quisiera pedirles el permiso a mis compañeras y compañeros legisladores para saludar con mucho gusto a la Maestra Alexandra Rebolledo González, Subsecretaria de Desarrollo Cultural del Estado de Tabasco; muchísimas gracias querida maestra. También agradecerle al Maestro Juan Torres Calcáneo, Escritor, Promotor Cultural y un excelente Maestro de Danza, que siempre ha hecho que este Estado con su zapateado pueda relucir en otros lugares tanto nacionales como internacionales; muchas gracias Maestro. También saludo con mucho gusto a los alumnos de 4º y 6º grado de primaria del Colegio Paidós; bienvenidos niñas y niños a esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Y con el permiso de todos, quisiera agradecerle a mi familia que están aquí hoy y a mi novio que me acompaña. En uso de las facultades legales y reglamentarias, me permito presentar ante esta Soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reconoce a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco. Debido a lo extenso, me permitiré leer un resumen de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente Comisión Ordinaria para su análisis y trámite legal. El mundo se caracteriza por su diversidad, cada lugar y cada espacio se rige por una cultura que enriquece o establece la actividad del ser. La cultura en México, es una mezcla de tradiciones que nos identifican a nivel



internacional: La música, la gastronomía, festividades como el día de muertos o las diversas celebraciones como la Semana Santa, etcétera. En este vasto mosaico cultural cada Estado tiene diversas características culturales: Los Voladores de Papantla en Veracruz, la Guelaguetza en Oaxaca, la Charrería en Jalisco, la Jarana en Yucatán, la Danza de los Tlacololeros en Guerrero y en Tabasco, este maravilloso Estado, en una de nuestras tantas riquezas culturales se encuentran, las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, las cuales se destacan como un testimonio vivo de nuestra identidad única. Preservar este patrimonio, no es solo un deber hacia nuestras raíces, sino también un acto de contribución a la riqueza cultural global. La tradicional Tira Bordada confeccionada por hábiles artesanas tabasqueñas añade un toque distinguido a nuestro vibrante traje regional, este atuendo que se luce en las festividades, bailables tradicionales, o que portan nuestras embajadoras en nuestra máxima fiesta, la Feria Tabasco, la cual es Patrimonio Cultural Intangible del Estado, aprobado en la Legislatura pasada, refleja la destreza y dedicación de quienes lo crean. La Tira Bordada en Punto de Lomillo con estampados de tulipanes o figuras de aves y se elabora completamente a mano y posee colores y formas características que son consideradas como patrimonio tabasqueño, estas suelen ser utilizadas en artesanías, blusas, faldas, fajillas y accesorios, y dan colorido a las prendas en las que son colocadas. Cada color representa una región del Estado: El rojo representa a la Región Centro, de los municipios del Centro, Nacajuca y Jalpa de Méndez; el amarillo representa la región de la Chontalpa la cual está compuesta por Cárdenas, Huimanguillo, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso; el verde le corresponde a la Sierra con los municipios de Tacotalpa, Teapa y Jalapa; el azul representa a los Ríos con Tenosique, Balancán y Emiliano Zapata; y finalmente uno que muchos a veces olvidamos, el morado que representa la región de los Pantanos que incluye a Macuspana, Jonuta y Centla. A través de este micrófono hacemos un reconocimiento a la Señora Flor de Liz Pérez Ramón, que descansa en paz, y a la Señora Esperanza Pérez Tosca, originarias de la comunidad de Arroyo, Nacajuca, quienes fueron pioneras en la creación del patrón de esta bella artesanía. Por lo anterior, en nombre de la fracción parlamentaria, agradezco la oportunidad para presentar esta Iniciativa que resuena con el corazón mismo de nuestra identidad cultural. El Proyecto de Decreto que se presenta tiene como objetivo reconocer a las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo como Patrimonio Cultural del Estado de Tabasco. Este Decreto no solo es un acto de preservación, sino un compromiso con nuestras raíces y una apuesta



por el enriquecimiento de nuestra identidad colectiva. En el corazón de esta propuesta yace el entendimiento profundo de que las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, no son meros objetos; son testigos de nuestra historia, narradores silenciosos de nuestras tradiciones y embajadores de nuestra riqueza cultural. Al declararlas Patrimonio Cultural, les otorgamos el estatus y respeto que merecen, elevándolas a un lugar destacado en nuestra herencia compartida. El artículo 2º de este Decreto refleja nuestro compromiso continuo al establecer que el Gobierno del Estado y los municipios trabajarán juntos para preservar, fomentar, promocionar y difundir las Tiras Bordadas a nivel local, nacional e internacional. Este es un reconocimiento de que la preservación de nuestro patrimonio no es una tarea exclusiva de unos pocos, sino una responsabilidad compartida que fortalecerá nuestra identidad y fomentará la apreciación de nuestra cultura única. El artículo 3º establece la creación del Comité Estatal del Patrimonio Cultural de las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, un órgano dedicado a la promoción, fortalecimiento y protección de esta manifestación artística. Este Comité, compuesto por expertos y apasionados defensores de nuestras tradiciones, trabajará incansablemente para asegurar la continuidad y prosperidad de las Tiras Bordadas. Además, el artículo 4º destaca la composición del Comité, reflejando la colaboración entre diversas áreas gubernamentales y representantes de la sociedad civil. Esto subraya la necesidad de una visión integral y multifacética para preservar con éxito nuestro patrimonio cultural. Finalmente, el artículo 5º crea el Fondo para la Preservación y Difusión de las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, una herramienta crucial para financiar iniciativas y proyectos que contribuirán a la perpetuidad de esta forma de arte. Hoy, al presentar esta Iniciativa, estamos no sólo protegiendo las Tiras Bordadas en Punto de Lomillo, sino también invirtiendo en el futuro cultural de Tabasco. Invito a todos a unirse en este esfuerzo colectivo para asegurar que las generaciones venideras sigan maravillándose con la riqueza de nuestras tradiciones. Esta es una oportunidad para escribir un capítulo memorable en la historia cultural de nuestro amado Estado. Atentamente, Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial,



Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Luis Aguilar Gallardo, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan



Intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Luis Aguilar Gallardo	X		
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		



Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	30	0	1



Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado José Pablo Flores Morales.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente Emilio. El asunto que me trae a esta tribuna, es un oficio que recibí por parte de algunos maestros de la Universidad Popular de la Chontalpa, a los que se le adeuda la segunda parte proporcional del aguinaldo 2023, de lo cual es responsable el Rector Doctor Ariel Cetina Bertruy. Dice la ley, que el aguinaldo se debe pagar antes del 20 de diciembre, fecha límite, según el artículo 87 la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, estamos a principios de marzo, por lo que han transcurrido más de sesenta días naturales, sin que se cumpla con el pago de la segunda parte de esta prestación, con lo cual se incumple la ley y se deja en vulnerabilidad al personal académico y docente, a quien no se le paga a lo que tienen derecho. Así mismo se le adeudan algo de bono navideño, días proporcionales, que quizás la ley no lo reconozca pero que actualmente los docentes de la Universidad Popular de la Chontalpa no lo han recibido por lo cual hoy me permito usar esta tribuna para hacerle un llamado al señor gobernador Capitán Carlos Manuel Merino Campos, para que tome cartas a este asunto esperando dar solución a la problemática planteada. Atentamente, Diputado José Pablo Flores Morales, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, juventud y Deporte. Gracias.



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintisiete minutos, del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 40 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**